

## ANEXO III

MODELO Y CARACTERÍSTICAS  
DE LAS TARJETAS BUCEO PROFESIONAL

La tarjeta que acreditará la titulación y la certificación de las especialidades de buceo profesional tendrá las siguientes características:

Material: cloruro de polivinilo laminado o equivalente.

Tamaño: 85,69 milímetros de largo, 53,98 milímetros de ancho, 0,76 milímetros de grosor.

Color: fondo verde (Pantone 345C) en el anverso y blanco en el reverso. Impresión en negro.

Fotografía: integrada por digitalización a color.

En el documento figurará lo siguiente:

1. El escudo del Estado español, en el margen derecho del anverso de la tarjeta.
2. El escudo de la Comunidad Autónoma Canaria, en el margen izquierdo del anverso de la tarjeta.
3. Denominación del título o especialidad de buceo profesional que acredita dicho documento en castellano, en el anverso de la tarjeta.
4. Una fotografía integrada por digitalización en color.

5. Nombre y apellidos de la persona en beneficio de la cual se expide la tarjeta e indicación del número de su Documento Nacional de Identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

6. Número de registro de la tarjeta.

7. Fecha de expedición y fecha de caducidad del documento. La tarjeta caducará a los cinco años de su expedición. Las certificaciones de especialidades de buceo profesional tendrán validez permanente.

Todo el texto que acompañe a los datos indicados en los párrafos 5, 6 y 7 estarán en castellano. En el reverso del documento figurará, en castellano:

1. El siguiente texto:

“Esta tarjeta es personal e intransferible y se exigirá la responsabilidad que corresponda en caso de ser utilizada por persona distinta del titular.

No es válida a efectos de acreditar la identidad de su titular y deberá ir acompañada del Documento Nacional de Identidad correspondiente.”

2. Atribuciones: las establecidas para la titulación o especialidad de buceo profesional correspondiente según la normativa reguladora.

3. Firma del Viceconsejero de Pesca.

Ejemplo:

Escudo de la Comunidad Autónoma	Escudo del Estado Español
<b>TÍTULO PROFESIONAL.</b>	
Foto	Nº Tarjeta:000000 D.N.I.0000000 Apellidos: Nombre:
	Expedido:                      Fecha:

Esta tarjeta es personal e intransferible y se exigirá la responsabilidad que corresponda en caso de ser utilizada por persona distinta del titular. No es válida a efectos de acreditar la identidad del titular y deberá ir acompañada del D.N.I. correspondiente. Atribuciones: Según título, las establecidas en la normativa vigente.
Firma del Viceconsejero de Pesca.